que se an hecho de costas. Por que esta ciudad tenia
alla personas que las hizieran y acabaran y
por otras causas y razones que tiene dadas y pre-
ridas. mas en particular en sus contradiciones
y principalmente las que dio el señor Juan
Leonel Juste en un requerimiento que hizo muy en
forma. En este ayuntamiento con quien se confirmo
y requirio lo propio y asi afirmandose siempre
en lo que tiene dicho en que se le abrien ningunos mis
al señor Juan Gelves de todo el tiempo que a estado
en corte de su mag.d con las protestaciones que tiene
requeridas. y si se le librare todo lo qual
repite aqui de nuevo como si de verbo ad verbum
se dixera y requiere lo propio que tiene requerido
y lo pide por testimonio.

Ydem + El capitan Juan Fernandez Manchiron
Regidor dixo que se conforma con el parecer
del dicho licenciado Melchior de Yurita al señor m.or
y dize que sobre asistir en corte el señor Juan Gelves
dio muchos cabildos muy diferentes unos de otros
y que se le a el cabildo que fue en beneficio
desta ciudad. y a que se tome ya si mismo
se haga informacion si el señor Juan Gelves
se ocupe en otros negocios y asi lo requiere
y lo pide por testimonio.

Ydem + Juan Leonel Juste Regidor dixo que se conforma
con el voto del señor al señor m.or y con el re-
querimiento que cerca de este negocio tiene ss.